(23)

Se encargo el cuydado delo q[ue] toca al off.[cio] de
Alferez Real de este presente mes de febrero —

Alcaldes

Alcaldes

Juramento

En la ciudad de Cor.[do] en la Sala de Sus Juntas mo.[ra] este
Sabado nueve de febrero de mil y Sete.[cien]tos y beinte
y tres años Se juntaron en Cabildo los Señores Alcaldes
Ordinarios y de la Hermandad Don Diego de Espinosa
Caballero del Orden de Calatrava Don Diego de Espinosa Dorfan
Gallo y Juan Sanchez Ruiz Don Manuel de Leyva y Don
Andres Rodriguez de Leon Alcaldes de Sus Magestades
Regidores Don Pedro Fernandez de Cordova Don Juan
Dorfan Gallo Don Pedro Fernandez de Cordova y Don Juan
Manuel Regidores y Juez Oficial Real y Juramentados
en forma dentro de Sus Oficios y Audiencias —

Peticion

En este ayuntam.[ien]to se leyó un Memorial de Don
Joseph Rodriguez y Juan de Moya Regidores de los Diputados
a mi mayordomia en el Cargo de dho Propios de esta
Ciudad sobre q[ue] pide se le libren los Maravedis q[ue] se
le deben de dho Propios = y por q[ue] en
Cabildo de nueve de Enero de este año se mando
q[ue] se le libren los Maravedis q[ue] se le deben de dho
mayordomia de Propios y Arbitrios de esta Ciudad
y q[ue] se le libren los q[ue] se le deben de dho Propios —

Por no aver mas se cerro este Cabildo en la
dha en q[ue] se firmo = Y lo q[ue] en el se trato
y acordo q[ue] va escrito en esta y en las seis
antecedentes en q[ue] yo Nicolas de Leon Escrivano
de Cabildo de esta Ciudad doy fee y lo signo y firmo
en testimonio de verdad —